



# Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2022-MDM

Matacoto, 19 de Mayo del 2022

**VISTO:** El Informe N° 0154-2022-MDM/ADUR-MBJR, de fecha 17 de mayo del 2022, suscrito por la Ing. Madeleine Betzabeth Jiménez Rojas, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA NUEVA URBANIZACIÓN DE SANTO TORIBIO Y SECTOR PICHILLO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, y demás actuados;

### **CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de la Ley de la reforma Constitucional, donde indica que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía y Administración, la misma que concurre con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, señala que mediante las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20 del mismo cuerpo normativo que establece como una de las facultades del Alcalde “Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas”;

Que, mediante el Informe N° 0154-2022-MDM/ADUR-MBJR, de fecha 17 de mayo del 2022, la Ing. Madeleine Betzabeth Jiménez Rojas, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA NUEVA URBANIZACIÓN DE SANTO TORIBIO Y SECTOR PICHILLO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, que asciende a un monto de S/. 1,252,505.46 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cinco con 46/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de CONTRATA, con un plazo de ejecución de 120 días calendario;



# Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo con las facultades establecidas en el inciso 06 del Art. 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA NUEVA URBANIZACIÓN DE SANTO TORIBIO Y SECTOR PICHILLO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", que asciende a un monto de S/. 1,252,505.46 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cinco con 46/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de CONTRATA, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, como se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
01	<b>Costo Directo</b>	<b>764,137.30</b>
02	Gastos Generales (16.80%)	141,063.77
03	Utilidades (10.00 %)	76,413.73
04	<b>Sub Total</b>	<b>981,614.80</b>
05	Impuesto General a las Ventas (18.00 %)	176,690.66
06	<b>Total de Ejecución de Obra</b>	<b>1,158,305.46</b>
07	Elaboración de Expediente Técnico	20,000.00
08	Evaluación de Expediente Técnico	5,000.00
09	Supervisión	69,200.00
	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/.1,252,505.46</b>

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, al Área de Desarrollo Urbano y Rural y demás unidades orgánicas su cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

